

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 284 Miércoles 27 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 60083

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44876 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 1144/13-H, con NIG: 4109142M20130003165 por auto de 24/10/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Woman Salud y Belleza, S.L., con CIF B-91775528, y domicilio en Sevilla.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Fernando Vera García, con despacho profesional en Sevilla, en calle Gravina, 55, 41001 de Sevilla, correo electrónico fernando@bufete cisneros.com; Tfno 954 214 468; Fax 954 222 654.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

sevilla, 7 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130062388-1